

El Eco de Uxama

Semanario Católico Independiente.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

	Pesetas.
Año	3'50
Semestre	2'00
Trimestre	1'20

PAGO ANTICIPADO

Se reciben anuncios, comunicados y suscripciones a precios convencionales en la imprenta

4, PLAZA MAYOR, 4

(NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES)

DIRECTOR:

Arturo Trigo López

AÑO. I.

NÚM. 22.

El Fisco y el Usurero

Dotados ambos de descomunales mandíbulas y de fauces devoradoras, aliméntase el primero con la carne del contribuyente, mientras el segundo, cual odioso vampiro, chupa la sangre de éste hasta dejar exhausto su organismo, con el aguijón de su insaciable codicia.

Uno y otro engendro son hijos de un mismo padre, y nacidos sin entrañas tragan vorazmente, sin que les duelan los ayes que las víctimas exhalan al sufrir las dentelladas del uno y las puñaladas del otro.

Ambos, pues, se dan la mano y ambos se cobijan tras el parapeto de la impunidad, aun cuando en pos de sí se lleven las maldiciones de todos los desvalidos y del país trabajador y contribuyente.

En nuestro concepto, el fisco, con ser tan odioso, es menos traidor que el usurero, porque sus actos son más públicos, más osados. Las arcas del fisco reclaman el cumplimiento de una ley, buena o mala, y, a expensas de ésta, dispara sus rayos destructores hasta inutilizar a la víctima en presencia de la opinión pública indignada; pero aquellos rayos airados hallan la protección de Júpiter tonante, y aún cuando al proyectar el zig zag resulte el contribuyente un cuerpo yerto, justifican la muerte las tablas de la ley, porque en su confección se olvidaron, ex profeso, los más elementales principios de misericordia y humanidad.

Más cínico y miserable el usurero o prestamista sin conciencia, dispara sus golpes a traición y a mansalva, como el ladrón que parapetado en los sinuosos recodos de un camino arma su brazo alevé con el puñal homicida, para desvalijar a la confiada víctima, sin darle tiempo a prepararse a la defensa.

Que el desvalido se muere de hambre; que el operario no puede alimentarse para ir a ejecutar su trabajo; que la infeliz viuda no cuenta con recursos materiales para enjugar las lágrimas de sus hijos famélicos; que la aciaga situación de muchos miembros de la clase media no es suficiente a cubrir las necesidades más perentorias de una familia... nada de esto conmueve el corazón empedernido del codicioso usurero, que desde el momento en que se dedicó al préstamo se halla sin pudor y sin conciencia.

Lágrimas no son monedas ni prendas de empeño para cotizarse, y lo que el usurero persigue son necesidades apremiantes para lanzarlas al mercado de su indigna especulación triunfante.

El usurero no presta las monedas contantes y sonantes de su caja mohosa a interés módico, por que eso sería tanto como suicidarse, y como vive sin freno e idolatra los bustos legalizados considera más digno y conveniente a su extática contemplación tal conducta, antes que enjugar las lágrimas del prójimo o restañar las heridas inferidas por la miseria apremiante con el bálsamo reparador: a módico interés, que encierra su gabela.

Las necesidades que aquejan al honrado labrador, al sufrido contribuyente, al pobre, en una palabra, solo puede remediarlas el usurero al interés de un 60, 80, 100 o 120 por 100, dejando en hipoteca la casa, do habita, o la tierra que cultiva, o las mantas de abrigo que cubren los ateridos miembros de

su compañera e hijos, sin perjuicio de cobrar los intereses a la vez que presta la cantidad, aunque para 250 pesetas que necesite el infortunado se vea obligado a suscribir 500.

He aquí compendiadas las añagazas del usurero, las tretas de nuestros prestamistas, a los que no puede alcanzar la eficacia de las leyes, que ellos mismos presiden para actuar el fisco en la esfera de destrucción nacional que simboliza.

Comerciante sin honor el usurero o prestamista, no busca las cuevas del infortunio para llevar el bálsamo de la piedad hasta lo más recóndito de sus senos; sabe que el apremiante aguijón de las necesidades que se desarrollan en las enervadas de la vida ha de herirle tarde o pronto, escupiendo su veneno, que la miseria con los nudillos de su mano descarnada ha de llamar a una u otra hora a la taquilla de su oficina, para dejar entre las férreas mallas de su voracidad insaciable los últimos glóbulos rojos de sangre que la indigencia elaboró a costa de inmensos sacrificios, y deja que el peso de la miseria se precipite por su propia gravedad.

¡Cuán cierto es que entre el fisco y el usurero se extiende un mar de lágrimas en que el proletario se ahoga, sin que a la caridad, que en todos los labios subsiste, a todas horas, le demos por vez primera, siquiera, forma práctica!

De la Vida que Pasa...

¡2'50 con principio!

¡Aquí está el plato, lector! si así lo deseas toma de él lo que quieras, cambia si hay algún nombre, varía un poco el sentido de algunas palabras que no se adapten a tu pueblo y si tiene algo de realidad me lo dices.

A mi juicio puedo asegurarte que es casi real, y digo casi por que yo no he sido el que ha presenciado su condimentación; pero como verás ha sido un buen amigo, y es igual.

Recibir la carta que copio a continuación y servírtela en su propia salsa todo ha sido, por no decir uno, como el vulgo, diré dos, puesto que dos han sido los articulitos que te he hecho tragar; perdona y lee:

«Querido Arturo: Mi jefe político me nombró en ésta su representante; creo que ya estarás en autos. En Me'ongracia me titulan Ministrillo; ya sé que en tu país tienen mis colegas un nombre más propio y que los llamas Caciques; el nombre, como ya te he dicho muchas veces, no dá ni quita a las cosas; pues bien, como quiera que te habrás enterado de las próximas elecciones municipales estoy preocupadísimo con el cargo.

Tenemos un alcalde nombrado que se llama don Restituto, que es todo un buen señor; pero que en cuestiones del Municipio está más pez que el que ayer precisamente me regaló el señor Lila, por haberle sacado un hijo de las garras de la Justicia. Según noticias extraoficiales, creo que don Restituto en su domicilio lleva la cuenta de la cocinera con puntos y comas, hace a su señora estudiar el «Cálculo doméstico» y... en fin que es un verdadero ciudadano de su casa, lo que mejor dicho el día que tenga hijos, que ya se lo anuncian, será lo que se llama un buen padre; pero que en el cargo que tiene resulta-usurpando tu decir-un padrastró.

Esta es la cabeza de los pies... figúrate lo que será; por eso no te digo nada.

El cuerpo, sin embargo, es... de oro ¿te estraña? pues no te asombres que aun espero decirte cosas muy alarmantes; el cuerpo lo constituye Don Frutos Nevado, que, a mi juicio, de lo fresco del apellido ha sacado la cosecha de su nombre; es el Secretario. Con este dato y los que de su naturaleza tienes creo que ni el viento Norte en invierno es más frescales (¿?) que él; hagamos punto y a otra cosa.

Es el caso, querido Arturo, que estando como estamos en vísperas de elecciones, me encuentro con que no sé a quien presentar para que actúe de pies con tal cabeza y con tal cuerpo, a pesar de que todos los individuos que consulto me dicen que en el Ayuntamiento no pueden figurar personas... (me callo la frase por que tu indiscreción sin darte cuenta la soltaría) y esto, como ves, puede ocasionarme un disgusto; les hablo de disciplina, de obediencia a las autoridades del partido; pero como aquí sucede lo que tú «has criticado muchas veces: la falta de cultura, no me entienden, y además que mi Jefe me ha dicho que es conveniente que el pueblo no se ilustre para poder sostenernos.

Ya ves que enfermedad más terrible.

Quiero, amigo Arturo, que con toda la rapidez posible me des alguna solución, contestando en breve tiempo a esta pregunta. ¿Qué debo de hacer?

En mi próxima te daré más detalles...

**

¿Verdad, lector, que el plato resulta sabrosísimo?

Pues, bien; como yo me considero incapaz, como a decir verdad no sé que solución dar a tan buen amigo, voy, lector, a exigir de tí un esfuerzo; penetra bien de la cuestión, estúdiala y envía al Eco de Uxama lo que harías tú en su puesto y, según el número de opiniones que estén de acuerdo, pondré a mi buen amigo un «Camelograma» por si de algo le sirve, aparte de las reformas que a mi juicio sean realizables; así es que en el próximo número espero me digas cuantas opiniones creas convenientes, puesto que el tiempo apremia.

¿Lo harás? Así lo espero.

ARTURO DE SALOÍN

Junta de Patronato de los Agricultores Sorianos

A las Corporaciones municipales y a los labradores sorianos

La aspiración nobilísima de dar solución al pavoroso conflicto creado por la total pérdida de la cosecha de cereales, ha promovido una asamblea, convocada por el Excmo. Sr. Vizconde de Eza, a la que asistieron los Diputados a Cortes y Senadores por la provincia, el Ilmo. Prelado de la Diócesis, el Presidente y Vicepresidente de la Diputación, los presidentes de las Sociedades, los Alcaldes de los partidos judiciales y los directores de la prensa local.

Resplandeció en este acto la voluntad unánime de arrostrar la desgracia con ánimo sereno y vencer para devolver a los que padecen la tranquilidad perdida, la alegría que debe acompañar al que honradamente labora y la fe de que la tierra responderá siempre al esfuerzo de los que la cultivan si en las entrañas de la misma se depositan, con las semillas, ciencia y amor, y en las almas de los cultivadores ideales de civismo, de austera justicia y de santa fraternidad.

La Junta encargada de auxiliar a los agricultores sorianos quedó constituida por los señores: Excmo. y Rvdmo. Obispo de la Diócesis, Doctor D. Manuel Lago; Sr. Gobernador Civil, D. Marcial Carballido Bugallal; Excmo. Sr. Vizconde de Eza, Excmo. Sr. Don Lamberto Martínez Asenjo, Excelentísimo. Sr. D. Julián Muñoz, D. José Luis Castillejo, Excelentísimo. Sr. D. Ramón Benito Aceña, Excmo. Sr. D. José de Parres y Sobrino y el Excmo. Sr. Marques de Cayo del Rey, como presidentes honorarios.

Presidente efectivo, Don Eusebio Cacho, Presidente de la Excm. Diputación provincial; Don Dionisio Izquierdo, Vicepresidente de la Comisión provincial; Don Basilio Jiménez, Alcalde de la Capital, Don Felipe López, idem de Agreda; Don Aniceto Gonzalo, idem de Almazán; Don Francisco Caivo, idem de Burgo de Osma; D. Isabelino Alonso, de Medinaceli; Don José Roper, Presidente de la Caja de Ahorros; Don Ildefonso Maes, Presidente de la Federación de Sindicatos agrícolas; Don Santiago Gómez Santa-Cruz, Ilustre Abad de la Colegiata; Don Joaquín Arjona, Presidente de la Cámara de Comercio, y Don Vicente Tejero, Director de *El Avisador Numantino*, decano de la prensa soriana. Y después de obtener la seguridad de que nuestros representantes en Cortes han de continuar activa y eficazmente sus gestiones para que se lleven a cabo obras públicas en las que hallen ocupación los obreros y beneficio el interés general, vigorizadas las asociaciones de caridad que amparan y socorren al indigente, reclama esta Junta al pueblo, a las municipalidades sorianas, a los hombres de honrados sentimientos la colaboración que demanda el remedio del mal que se pretende corregir.

Quiere esta Junta poner a disposición de los agricultores capital para producir riqueza, dinero barato en mejores condiciones que lo facilita la usura infecunda y despiadada. Al efecto, solicitará del Consejo del Banco de España, de los gobernantes, y en el caso necesario, del Jefe del Estado, disposiciones que permitan a nuestros labriegos obtener préstamos con la garantía colectiva de los que habitan en una misma localidad, de igual económica forma que el comercio y la industria vienen utilizando el crédito.

La cuantía del interés y el plazo de devolución del capital han de ajustarse a las necesidades actuales de los agricultores, y pretendemos alcanzar que el rédito no exceda del 5 por 100 anual y el término del préstamo que no sea menor de 12 meses.

Infructuoso resultaría nuestro deseo e inútil el trabajo que practiquemos, continuando la población rural en el suicida culto al feroz individualismo que la deja en dolorosa inferioridad respecto a las demás clases sociales, pues mientras los obreros, los funcionarios, los comerciantes, los industriales, los propietarios y los capitalistas se agrupan en asociaciones de fecunda acción, sólo aparece en pugna con su conveniencia y en discordia con el progreso la gran familia agrícola diseminada en los campos y expuesta a padecer las inclemencias del cielo y el egoísmo de las personas, por que la defensa mutua no se opone a la fuga de los elementos devastadores.

Para obtener económicamente crédito los labradores, han de agruparse como para mejorar su cultura y exaltar la riqueza individual necesitase la asociación.

Es forma adecuada, sencilla y rápida de llegar a esta finalidad la de constituir un Sindicato, y no importa que cuente con mucho o poco número de individuos; diez labradores son suficientes. Conviene, no obstante, que figuren en la institución todos los vecinos del pueblo y que la dirijan las Autoridades locales, el Párroco, el Maestro, el Secretario del Ayuntamiento y las personas de mayor ilustración.

Facilitaremos modelos de reglamento y cuantos informes se nos demanden sobre este particular; hoy, principalmente, nos interesa conocer la disposición de los labradores a secundar el movimiento que en su provecho iniciamos, y si, como suponemos, aspiran a satisfacer necesidades agobiantes experimentando, siquiera durante un año, los beneficios del mutuo apoyo y de la responsabilidad limitada, que los estatutos del Sindicato regulan sabiamente, enviémosles la adhesión sin pérdida de tiempo, nota de los individuos que deseen figurar en la Asociación, detalle del líquido imponible que conste en los recibos de la contribución de cada individuo y cantidad que le convenga recibir en préstamo.

El crédito otorgado al Sindicato puede dedicarse a establecer una panera local, y a cuenta de los productos agrícolas que en ella se depositen recibirán los socios buena parte del valor de los géneros hasta que en conjunto se vendan; a facilitar cantidades para saldar deudas que exijan réditos onerosos; a comprar semillas, ganado, máquinas y plantas. En todo caso, el individuo asociado únicamente recibirá en préstamo las sumas que, a juicio de los administradores del sindicato, pueda el día del vencimiento devolver, después de haber obtenido, manejando el extraño capital, alguna utilidad.

Con tales procedimientos, fundamentados en llevar a los hogares aldeanos los recursos que la desgraciada cosecha arrebató, juzgamos que la benemérita clase agrícola ha de resurgir, venciendo los inconvenientes que impiden su progreso y dificultan el engrandecimiento nacional.

Suplica esta Junta que las Corporaciones Municipales convoquen al vecindario para en público dar lectura a la presente circular y repite que espera de las personas de buena voluntad que contribuyan al éxito de nuestra obra, por que así prestarán un gran servicio al bienestar general y cumplen altos deberes cívicos

Soria 29 de Septiembre de 1915.

EUSEBIO CACHO

NOTA. Las contestaciones al firmante de la presente circular D. Eusebio Cacho, Presidente de la Excm. Diputación provincial.

COMUNICADO

Fresno de Caracena 30 de Septiembre de 1915.

Sr. D. Arturo Trigo:

Burgo de Osma

Muy señor mío: Como Director del semanario «El Eco de UXAMA» nos dirigimos a V. a fin de aclarar lo que en él se expone en suelto sin firma y que por esta razón creemos que a V. solo incumbe la respuesta. Nos referimos al suelto que en el número 20 y bajo el epígrafe de «Aleria, Burgenses» dice así: Aseguran algunos charlatanes, enemigos de nuestros intereses, que en su viaje a Soria, como representantes de los Navapalistas, para recabar de la Jefatura de Obras su misericordia, han obtenido garantías de que el puente famoso se construirá, pisoteando los grandes intereses de El Burgo, en la barca de Navapalos, ¡Vosotros debéis defenderos, si es cierto esto, a toda costa!

Pues bien, Sr. Director; honda pena nos produjo leer esas aseveraciones desprovistas tan en absoluto de pruebas demostrativas de la veracidad en lo insertado, tanto más cuanto que ya que a los suscriptores a tal semanario no se nos conceda el derecho que tenemos a que se nos respete, ya que no se nos defienda, cuando menos se nos atienda.

Siempre creemos que al tratarse de un semanario católico e independiente existe un deber de poder asegurar que las cosas y los casos tratados por él al fin y a la postre quedarán en su lógico, equitativo y justo lugar, de aquí que no hemos dudado ni un momento de que sobre el asunto que nos ocupa haya inconveniente alguno en que se admita y séanos insertada esta carta para desvanecer errores, (si los hubo en este suelto) dejando a Dios lo que es de Dios y al Cesar lo que es del Cesar... Así mismo y caso de negativa poder utilizar libremente del procedimiento o procedimientos varios a seguir para defendernos tenazmente contra aquello y aquellos que nos atacasen... en cualquier sentido que fuera en lo que consideremos con fundamento legal calumnioso u ofensivo para nuestra parte, supuesto que «EL ECO DE UXAMA» dirigido por V. siga entendiéndose ser verdad lo que para contra nuestra publicó.

Es innegable pudiendo probar en todo momento que tanto D. Julian Fresno como yo somos representantes en el asunto puente-Navapalos. El uno lo es de todos los pueblos interesados en general y yo únicamente del de Fresno de Caracena, para la reunión en el Burgo de Osma del día 19 del actual. Terminó mi misión en este asunto desde el momento en que nada se acordó en definitiva, desgraciadamente para todos. De consiguiente yo volví a ser uno de tantos particulares entusiasta del asunto en cuestión. Mi digno compañero en aquel entonces, D. Julian Fresno, seguía y seguirá siendo verdadero representante desde el principio hasta el final, se de la solución que se quiera al tan debatido asunto puente. Por tanto, no precisa discurrir mucho que contra nosotros iba el sueltito. Ahora bien; lo que lamentamos en él vivamente son tres cosas:

1.^a Que se nos tilda con el calificativo de charlatanes, sin comprobarlo.

2.^a Que se mienta al decir que fuimos a implorar de la Jefatura de Obras misericordia y que consiguiéramos garantía de que el famoso puente se establecería en la barca de Navapalos no justificando debida y cumplidamente este aserto.

3.^a Que se exhorte y excite al público del Burgo calumniosamente a la defensa... no existiendo causa ni motivo de ofensa para él con nuestro viaje efectuado.

A la primera —¿Qué fundamento hay contra nosotros para darnos el calificativo de charlatanes? ¿Que indiscreción hemos cometido al hablar para que se nos imponga ese calificativo?

Pruébenos y demostrado, califiquémosnos pues no creo que se de la nota merecida a un alumno, antes de ser éste examinado...

A la segunda. —¿Que pruebas pueden alegar demostrando que a Soria solo fuimos para ese asunto que estamos posesionados y seguros de que solo a la Ley incumbe o interesa en esta situación colocado obrar en consecuencia?

Lo dijimos en la reunión del Burgo el día 19 del actual. Rotundamente lo afirmé en el remitido que envié al periódico *El Avisador Numantino* del día 25 del corriente.

¿Es que no tenemos uno y otro motivos particulares para acudir a Soria y obligaciones de los cargos que ambos ostentamos aparte el asunto que tantas vueltas le dan...? Tengan Vdes. por bien entendido que uno y otro ibamos guiados de nuestros respectivos quehaceres y como todos muy dispuestos a cumplir con creces con lo que exigen nuestros particulares cargos y al propio tiempo a satisfacer nuestros deseos de visitar a caros amigos cumpliendo con esto con lo que requiere una buena amistad. ¿No fueron también aquel mismo día el Ilustrísimo Señor Obispo y D. Raimundo Rodrigo? ¿Tenemos ningún derecho a suponer ni muchísimo menos echar a revuelo y publicar la noticia de que fueran para el asunto puente-Olmillos? ¿Lo hemos hecho? No: ¡Pues por qué arte de magia y regla de tres, hay derecho para imputarnos a nosotros! ¿No pudo muy bien suceder que tanto nosotros como a los Sras. indicados aparte el asunto que llevarán a la capital de la Provincia, fuera muy parecido el objeto de su vista y estancia en Soria? Veríamos con satisfacción *nos probaran debidamente* lo que afirma el citado suelto, así como nosotros estamos dispuestos a probarlo que llevamos expuesto inmediatamente y en todo lugar con testigos *idóneos y fidedignos*.

A la tercera. —Lo que más sentimos y más verdaderamente consideramos de gravedad, aunque a primera vista no lo parezca, es *el incitar* al público en general, sin razón ni motivos palpables que justifiquen esa actitud, a su defensa que en realidad de verdad no existe. ¿Cuanto mal y perjuicios no se nos pueden irrogar en adelante *al pregonar...* calumniosamente... y en público mercado... una predisposición de todo el público del Burgo y del congregado allí de otros pueblos en contra nuestra sin justificación alguna, escogiendo una fórmula o arma cual es el de hacerles ver contra viento y marea que somos sus *enemigos* por el asunto puente? No y mil veces no: De ningún modo podemos consentir prospere ese *equivoco*. Urgenos precisa declarar a voz en grito que no hay en nosotros tal enemistad. Es del todo punto necesario colocar esta cuestión ante reflector de luz meridiana. *Advertimos y aseguramos* que al no haber ofensa... no puede haber defensa... y que si en realidad de verdad se cree que hay motivos para ello, desde luego nos sometemos a que llevado el caso a la *jurisdicción judicial...* suframos las consecuencias a que nos hayamos hecho acreedores, así como también, en orden a la reciprocidad, nos reservamos igualmente los derechos que por dicha vía judicial, pudieran correspondernos.

Conste pues, que por nuestra parte, nada va en contra de los burgenses ni de sus intereses... ni antes ni ahora... y bien sentado este precedente, pueden obrar y juzgarnos los que quieran seguros de que nosotros con nuestra conducta solo haremos que proceder en relación igual a su actitud para con nosotros.

Y para terminar Sr. Director, atendiendo lo expuesto en principio de esta carta, de que se trata de un semanario católico e independiente a él recurrimos para que rectifique de un modo *claro y rotundo*, (insertando la presente) el suelto mencionado y esto a ser posible se haga en el primer número próximo venidero de su periódico, pues en caso contrario tendríamos que apelar a otros procedimientos *defendiendo* así nuestra personalidad calumniada por sueltos y escritos ferinos... procurando por todos los medios que esten a nuestro alcance *dejar las cosas y a las personas en su debido lugar*.

Aprovecha esta ocasión para ofrecerse y quedar de V. suyo afmo. s. s. q. b. s. m.

CECILIO GRANADA DE PUJADAS.

CARTA ABIERTA

Sr. D. Cecilio Granada de Pujadas:

Muy Sr. mío:

Fresno

En contestación a su comunicado empezaré diciendo que aquí ignorábamos que fuera V. uno de los señores a quienes hemos aludido en el suelto de referencia, extrañándonos mucho que siendo V. una persona tan digna haya intentado, siquiera, molestar a los habitantes de esta villa, profiriendo ciertas palabras.

Asumo la responsabilidad por la publicación del suelto en cuestión, habiendo sido insertado en defensa de los legítimos intereses de este pueblo, que no podía tolerar que ciertos individuos afirmasen que, pisoteando los grandes intereses de El Burgo, el puente se construiría en la barca de Navapalos.

Esto, naturalmente, lo consignamos a título de rumor, y, por lo tanto, sin necesidad de comprobar su verosimilitud, máxime habiendo bebido la noticia en fuente insospechable.

En cuanto a lo de las *calumnias*, siento discrepar en un todo de cuanto pretende el Sr. Marqués de Pujadas, mi señor y amigo, puesto que no existen, advirtiéndole que si duda de esto puede echar mano al Código Penal y a la Jurisprudencia, que hablarán mejor que yo en favor de mi aserto. Charlatán, según el Diccionario de la Academia en su última edición, significa: «el que habla mucho y sin substancia». No es, pues, palabra calumniosa, habiendo sido nosotros, en cambio, injuriados por V. al asegurar que hemos mentado.

Ya ve el Sr. Granada como quien *calumnia* no somos nosotros.

Respecto a la exhortación o excitación al público, reparé el Sr. Marqués en las reglas gramaticales, pues si bien hemos exhortado al público a la defensa de sus más caros intereses no le hemos excitado en modo alguno. Ambas voces son «homónimas»; más no «sinónimas»... ¿Entiende? Y, sobre todo, en este punto los señores *navapalistas* para nada deben intervenir... ¡eso se llama inmiscuirse!

Por lo demás, Sr. Granada de Pujadas, nada tiene que rectificar este periódico, demostrado como está que no ha ofendido a nadie, sintiendo por mi parte que su digna y respetable personalidad haya podido estar ligada, de algún modo, al suelto de referencia.

Vds. fueron a Soria...? lo ignorábamos. Vds. dicen que no han pronunciado las palabras que el suelto les atribuye...? Nosotros declaramos que nos sorprende esa afirmación, desde el momento en que no las hemos achacado a persona determinada. Nosotros se las hemos imputado a los que las pronunciaron; si Vds. no las han proferido ¿por qué se dan por aludidos...?

Y para terminar, conste que si se ha dado cabida en estas columnas a su comunicado ha sido no para rectificar, pues a nadie hemos ofendido, sino porque abonando la tarifa correspondiente admitimos cuanto comunicado se nos envía. En caso de rectificación por calumnias e injurias la ley nos prohíbe percibir un céntimo, nos obliga a insertarla gratuitamente.

Y tengan presente Vdes. que nuestra campaña contra el puente en Navapalos arreciará más cada día, por considerarlo perjudicial para nuestros legítimos intereses, sin que nos hagan retroceder en el camino emprendido las amenazas de los señores *navapalistas*.

Creyendo haber complacido a mi señor y amigo, se ofrece de Vd. afmo. s. s. Q. L. B. L. M.

ARTURO TRIGO

EL SANTO ROSARIO

Serpeaba el error albigense
antáño por pueblos y campos de Francia
a manera que el áspid se mueve
por entre las grietas de roca escarpada.

Cierto día el secuaz de Mahoma,
sediento de triunfos y sangre cristiana,
invadir pretendía la Europa,
llegar hasta Roma con bélicas ansias

Y llegó a destacarse en los mares
rasgando sus hondos, turbando su calma,
la silueta temible y siniestra
de barcos, formando fatídica escuadra.

Era de él. Con ingentes rumores
que, altivos, furiosos, los vientos levantan,
se dispone a atacar del cristiano
la débil flotilla, minúscula armada...

Ni los fieros ataques del uno,
ni el rudo valor de la escuadra otomana,
arriar consiguieron entonces
el sacro pendón de las armas cristianas.

Aún más tarde el infiel, impertérrito,
que si es contra Dios de luchar no se cansa,
al cristiano retó en otros mares
en medio de insultos, con bélicas ansias.

Y tampoco sus huestes soberbias
pudieron al cabo vencerle en batalla,
siendo el mar para siempre la fosa
que restos de infieles, impávida, guarda...

¿Qué poder misterioso al cristiano
en trances tan duros, perpetuo, acompaña?
¿Qué arma esgrime que siempre triunfante
preséntase y fuerte en las rudas batallas?

Dios pelea por él en las lides;
el Santo Rosario, Mariano, es el arma
que en sus manos pusiera otro tiempo
el Gran Dominico nacido en Uxama.

Hoy, cristianos, rezad el Rosario,
que si antes Domingo con el dió batallas,
y de Dios humilló al enemigo,
vosotros lo haceis con idénticas armas...

AGAPITO ALPANSEQUE Y BLANCO.

En el Ayuntamiento

A las 11 y media, bajo la presidencia de D. Eloy Marqués y asistiendo los señores Ransanz, Andrés, Rodrigo, Ramírez y del Amo se declaró abierta la sesión del miércoles.

Después de la lectura y aprobación del acta de la sesión precedente, la Presidencia propuso a la consideración del Ayuntamiento la conveniencia de celebrar, desde la próxima semana, las sesiones de la Corporación a las 7 de la noche, siendo aprobado.

—El Sr. Rodrigo, aludiendo a un suelto publicado por EL ECO DE UXAMA, concerniente a la tardanza que se observa en la recepción del material de incendios adquirido hace cuatro meses, dijo que no podía atribuirse responsabilidad al Ayuntamiento por la demora advertida, puesto que obra en su poder la letra y el talón que la casa de Biosca envía, demostrando haber sido expedido en Barcelona dicho material y que si no se ha recibido todavía obedece, seguramente, a que la expedición ha pasado a Osuna, como, por error, en otras ocasiones ya ha sucedido.

Dijo, también, que reintegraba a la Corporación el 10 por 100 de comisión que la citada casa le había ofrecido.

El Sr. Presidente propuso que se hiciera constar en acta el agradecimiento del Consistorio por las gestiones realizadas por el Sr. Rodrigo para dotar a la población del material necesario de incendios, así como un voto de gracias por el honrado proceder de dicho señor en lo que respecta a los intereses de la Corporación. Propuso, también, el Sr. Marqués la conveniencia de crear, en su día, un cuerpo de bomberos, que podrían constituirlo los mismos serenos, con la retribución correspondiente, a fin de que los trabajos de extinción en caso de incendios sean eficaces.

—El Sr. Ramírez, como individuo de la Comisión de Consumos, manifestó que creía cumplir con un deber al poner en conocimiento de la Corporación que si los almacenes de vinos no cumplen legalmente sus compromisos no es culpable la Comisión ni la mayoría del Ayuntamiento, que ésta ha excitado a la Presidencia en múltiples ocasiones, cumpliendo con sus deberes, y que, por lo tanto, la responsabilidad solo puede incumbir a los empleados de Consumos, y al alcalde añadiendo que la mayoría ha propuesto, aprobándose, las medidas pertinentes a evitar cuantos abusos puedan cometerse.

El Presidente dijo que en lo referente a Consumos existía una completa desmoralización por parte de los empleados, la mayoría de los cuales, como ha sido nombrada por el favoritismo político, no puede dar otros frutos.

—Se dió lectura a una nota enviada por el empresario de la luz pública, D. Dario de la Torre, el cual manifiesta estar animado de los mejores deseos para cumplir sus compromisos con el Ayuntamiento, que él cree cumplir con sus deberes y que las averías producidas en la línea deben obedecer, sin duda, a personas mal intencionadas.

La Presidencia expuso que los hechos no respondían a las palabras, que hace pocos días estuvo en el salón un operario de la empresa para reclamar de las causas que existían para permanecer sin luz la Casa Consistorial y que había comprobado que dicho operario había quitado los plomos de la acometida. Añadió que los abusos de la empresa eran ya intolerables y que urgía tomar una resolución enérgica.

Terminó diciendo que existe un contrato verbal con la empresa y que como no se cumple y de las notas de ésta parece desprenderse claramente el desconocimiento de dicho contrato, se imponía la necesidad de tomar enérgicas medidas para obligar a la empresa a reconocerlo, toda vez que el Ayuntamiento continúa en el mismo estado de tinieblas.

El Sr. Andrés propuso que se den facultades al síndico para que vea al empresario, a fin de acordar lo más conveniente al cumplimiento del contrato.

El Sr. Presidente dijo que el contrato adolece de su origen, que está mal hecho, que es un verdadero chanchullo político, pues por él el empresario apenas reconoce deberes y en cambio tiene ilimitados derechos.

El Sr. Ramírez propuso citar a la empresa a una reunión. El Sr. Rodrigo dijo que apoyaba el parecer del Sr. Ramírez y que debía postergarse por dos semanas el acuerdo de celebrar sesiones nocturnas con el objeto de que se tratase en la próxima este asunto y, una vez arreglado, verificar la siguiente por la noche.

Se acordó definitivamente que los Sres. Alcalde y síndico se entrevistasen con el contratista al siguiente día de la sesión, o sea el jueves.

—Se dió lectura a una misiva del Presidente de la Diputación, Sr. Cacho, rogando al Ayuntamiento convoque a una

reunión, mediante un manifiesto que adjunta, a los labradores e industriales, a fin de hacer extensivo a esta villa el plan de remedios agrícolas propuesto por el Patronato creado en Soria en la reciente asamblea de organismos provinciales.

—El Consistorio acordó la formación del Padrón de cédulas personales.

Al ponerse a discusión lo que procedía acordar sobre la próxima feria, el Sr. Ramírez recomendó que se tuviera en cuenta al formular los presupuestos cierta cantidad para dar incremento a la única feria que tenemos.

La Presidencia objetó que mientras no exista un puente sobre el Duero no había posibilidad de lograr una buena feria.

El Sr. Ransanz opina que la causa principal de que la feria prometa tan poco se debe a la fecha de su celebración, que media entre las de la de Almazán y San Esteban. Entiende que verificándose la feria en los días 7 al 10 de Noviembre no puede dar resultado alguno y continuará siendo un fracaso. Excitó al Municipio a estudiar una nueva fecha, que puede oscilar entre un mes antes o un mes después de la en que ahora se realiza.

El Sr. Rodrigo propuso restar cierta cantidad de otro capítulo menos importante y añadirla al de ferias, y variar la fecha de su celebración.

El Sr. Andrés abogó por lo mismo en idénticos términos. Se acordó tener en cuenta todos estos pormenores.

—Al procederse a la lectura del estado comparativo de la recaudación de consumos en el mes de septiembre, se nota una diferencia en más de 134 pesetas, que acusa el efecto producido por las medidas severas adoptadas por el Ayuntamiento en el mes de Agosto.

—Se acordó incluir en la lista de Beneficencia a Jacinta Calvo.

Se acordó, así mismo, el pago del trimestre de la limpieza de calles.

Y no habiendo otros asuntos, se levantó la sesión.

ADVERTENCIA

A causa de haber llegado a esta redacción a última hora un comunicado y un manifiesto de cuya publicación no podemos prescindir, nos vemos obligados, en contra de nuestra voluntad, a suprimir esta semana la sección de noticias.

Ultima Hora

Víctima de larga y cruel enfermedad ha dejado de existir en esta villa a los 70 años de edad el M. I. Sr. Dr. Don Juan García Vellosillo, canónigo penitenciario de esta Santa Iglesia Catedral.

El Sr. García Vellosillo, por sus condiciones de carácter, su talento y su vida de ejemplar virtud habíase captado el aprecio y consideración generales, y buena prueba de ello es el imponente cortejo que acompañó sus restos a la última morada, el día 6 de los corrientes.

EL ECO DE UXAMA se asocia de corazón al dolor que aqueja a los deudos del virtuoso sacerdote.

Rogamos a nuestros lectores una oración en sufragio del alma del finado.

El Telefono.

Hemos tenido ocasión de examinar los aparatos telefónicos, que obran en poder del concejal D. Raimundo Rodrigo, quien en breve hará entrega al Ayuntamiento de los mismos, para su rápida instalación, pues el locutorio está ya terminado.

Debemos hacer constar en honor a la verdad que dichos aparatos, no obstante el presupuesto delineado por cierto edil, presupuesto que le hacía ascender a 1.500 pesetas, no asciende más que a 124.

Viajeros

Han llegado: De Soria, nuestro querido Prelado, a quien damos nuestra más cordial bienvenida.

Del mismo punto, la señora D.^a Luftolde Calleja de Jiménez acompañada por la bella señorita Gregoria Jiménez; de Velilla, la encantadora señorita Matilde Cervero y su señora madre; de Avila, la distinguida señorita Magdalena Jiménez; de Soria, los señores D. Julio, D. Juan Escalada y D. Frutos Marqueta; del mismo punto, D. Pedro Gil; de Almazán, nuestro distinguido colaborador D. Nicolás González Villarroja -Arturo de Salocin- a quien hemos tenido el placer de estrechar la mano por vez primera.

Han salido: Para Madrid, la distinguida señora del ex-diputado a Cortes D. Luis Ayuso; para el mismo punto, D. Dionisio Rídrigo y D. Zenón Jiménez.

Bar "La Alegría"

DE
DOROTEO VELASCO

En este nuevo establecimiento, en el que con gusto exquisito ha imitado su dueño en un todo a sus similares de las principales capitales de España, encontrará el parroquiano en cuanto apetecza para satisfacer sus mayores exigencias y nimios caprichos.

Especialidad en licores de todas clases.

Plaza Mayor, 2.-Burgo de Osma.

Disponible.

Antigua Confeitería y Coloniales finos

DE

PAULINO DE LA FUENTE E HIJO

HOY DE

Francisco de la Fuente

11—Plaza Mayor—11

BURGO DE OSMA

Con la modificación del local encontrará la antigua clientela surtido inmenso en los artículos de ambos ramos.

ALMACÉN DE VINOS

de

✦ **David Sanz** ✦

Se venden vinos tintos y claros superiores a precios económicos.

Vino claro extra, tinto, ojo de gallo, clarete y blanco para mesa a precios corrientes, Se garantiza la clase y grados

Burgo de Osma.

TEJIDOS Y NOVEDADES

PAQUETERÍA - QUINCALLA
FERRETERÍA, CAMAS, MUEBLES, CRISTAL, LOZA,
VIDRIOS, PLANOS

BANCA

GIROS Y DESCUENTOS

Martínez y Jiménez

(Antigua Casa Ridruejo)

Burgo de Osma.

P. y J. Andrés y Martín (S.enC.)

SUCESORES DE ALEJANDRO SANZ

Los mayores y mejores surtidos en tejidos, ropas hechas, géneros de punto, Pañería, Quincalla, Paquetería, Bisutería y Óptica, encontrarán los que visiten este acreditado establecimiento.

Constantemente hay artículos que se liquidan a la mitad de su valor.

11—CALLE MAYOR—11

Burgo de Osma.

EMILIO MARCO

Tejidos, Quincalla y Paquetería.

ALMACÉN DE ALPARGATAS

Venta al por mayor y menor.

Postales finas con vistas de esta Villa editadas exclusivamente para esta casa.

Preciosidades en toda clase de postales.

Plaza Mayor, 13.—Burgo de Osma.

Droguería

DE

Ricardo Corres Olavarría

Aguas, Aceites, Ácidos, Barnices, Thés, Pinturas preparadas, Brochería, etc. etc.

Especialidades españolas y extranjeras, Anilinas, Purpurinas, Artículos Tintóreos, etc.

Mayor, 81—Burgo de Osma.

Bar "La Perla"

DE

Andrés Bueso

BURGO DE OSMA

El título de este nuevo BAR, indica lo que es y lo que contiene concerniente al ramo, pues montado con los últimos adelantos en aparatos se sirven todos los refrescos como el hielo.

Servicio esmerado.

Especialidad en refrescos finos, todos de marca.

Elaboración de la gaseosa-sidra marca "LA FAVORITA"

Sastrería

DE

Severino Agreda

BURGO DE OSMA

Confección esmerada en toda clase de prendas, tanto para caballeros como para niños.

ESPECIALIDAD EN TRAJES

para

SEÑORES SACERDOTES

La Soriana

ZAPATERÍA Y ALPARGATERÍA

DE

Hijos de Vicente Escalado (a) Los Modregos

Plaza Mayor n.º 1.-Burgo de Osma.

CALZADO DE TODAS CLASES

para Señora Caballero y niños, tanto en fino como en ordinario.

SE LLEVA EL CALZADO

a domicilio y se hace a la medida a cuantos lo deseen.

Se arregla toda clase de calzados pues al afecto hemos abierto taller

PLAZA DE LOS CACHARROS, N.º 1

SUCURSALES

EN

SAN ESTEBAN DE GORMAZ

Y

BERLANGA DE DUERO

CONSULTORIO

MEDICO-QUIRURGICO

DESEMPEÑADO POR LOS PROFESORES

Pedro González

ex cirujano del Hospital de San Agustín, ex médico de la reserva de Sanidad Militar

Angel Hernanz

Profesor del Instituto Rubio de Madrid. Titular por oposición.

Rayos X y portátiles para el domicilio del enfermo, pudiendo aplicarse en la misma forma toda clase de corrientes, duchas, baño eléctrico, etc. Instrumental completo para toda clase de reconocimientos y operaciones.

Todos los días, de 10 y 1/2 a 12 y 1/2 de la mañana, se reciben consultas de enfermedades médico-quirúrgico-tocológicas y especialidades. Se hacen operaciones.

Uno de los médicos de este Consultorio permanecerá en BERLANGA DE DUERO los miércoles, jueves y viernes, terceros de cada mes en casa de D. Juan Casado, Plaza Mayor, donde reconocerá y tratará a los enfermos que se presenten.—Honorarios módicos.

VADILLO, 10.—BURGO DE OSMA



EL DESENGAÑO

ZAPATERÍA MODELO

DE

Victoriano Almería

BURGO DE OSMA

En este establecimiento, como no ignora mi numerosa clientela y el público en general, se construye el calzado a medida, de modo imposible mejorar, no teniendo inconveniente abonar

100 pesetas

si alguno lo hace, usando para ello los mejores materiales Nacionales y Extranjeros. Y para su efecto se dispone de los hornos más modernos que se conocen hasta hoy, tanto en Caballero, Señora y Niños.—Se hacen composturas y reformas de manera intachable.

Agencia de Negocios

BURGO DE OSMA

Esta Oficina debidamente matriculada, que desde 1.º del próximo mes de Octubre quedará establecida en esta población, e instalada en la Calle Mayor n.º 89, pral, bajo la dirección del Oficial retirado Don Baldomero Antroino, se encargará de gestionar y activar cuantos asuntos, le sean encomendados, tanto en el ramo de Guerra, cuanto en los demás del Estado, municipio y de la provincia.

Además, del cobro de facturas, administración de fincas comisiones, representaciones, cobro de alquileres de fincas rústicas y urbanas y cuantos trabajos tengan relación con esta oficina, a precios sumamente económicos.

Se contesta gratis a cuantas consultas se le hagan sobre salidas de Vapores de los puertos Españoles, su regreso a estos y Extranjeros.

Como esta agencia única en su clase ha obedecido su organización a la indicación de varias personas; abriga la esperanza de ser favorecida con la confianza de todos.